



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR CURSO 2018/2019
RENOVACIÓN PARCIAL

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, se acuerda la convocatoria de elecciones al Consejo escolar para la renovación parcial de sus representantes de alumnos, padres, profesores y personal de Administración y Servicios con arreglo al siguiente **calendario electoral**:

4/10/2018

Elaboración del Censo Electoral.

11/10/2018 Sala de Juntas del colegio a las 11,00 horas

Sorteo público, con presencia de todos los sectores de la Comunidad educativa, promovido por la Directora, para la designación de representantes de padres, profesores, alumnos y representante del personal de Administración y Servicios en la Junta Electoral.

15/10/2016 Sala de Juntas del colegio a las 16:45 horas

Constitución de la Junta Electoral, aprobación del censo y concreción del calendario electoral que se publicará en la web el centro.

Del 18 al 25 de octubre de 2018

Publicación del censo de cada sector y periodo de reclamaciones.

25/10/2018

Resolución definitiva del Censo.

Del 25 al 30 de octubre de 2018

Presentación de candidaturas según lo establecido en la normativa vigente y hasta las 17:30 horas del último día dispuesto para ello.

05/11/2018

Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidaturas en la Sala de Juntas a las 16:45 horas. Publicación de listas provisionales de candidatos y comienzo del periodo de reclamación de candidaturas.

Del 5 al 8 de noviembre de 2018

Periodo de reclamaciones de las listas provisionales de candidatos.

8/11/2018

Publicación de las listas definitivas de candidatos.

A las 16:30 en la Sala de Juntas: Sorteo para la determinación de vocales y suplentes de la Mesa Electoral de padres y vocales de la Mesa Electoral de los alumnos.

14/11/2016

Último día para la recepción de la documentación de voto por correo de cada uno de los sectores. Hasta las 17:00 horas en la Secretaría del colegio.



Lunes 19/11/2018

Constitución de las Mesas electorales y celebración de elecciones. *(Se respeta el mínimo de ocho días desde la publicación de los candidatos hasta las votaciones según el art. 11.2 de las Normas Electorales)*

Desde las 9,30 horas: Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes de alumnos.

Desde las 10,45 horas: Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes de profesores.

Desde las 11,00: Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes del personal de administración y servicios.

Desde las 14,15 hasta las 18,15 horas: Constitución de la Mesa Electoral y elecciones a representantes de padres. *(Se respeta las cuatro horas como mínimo de duración de las votaciones establecido en art. 35.1. de las Normas Electorales).*

Martes 20/11/2018

Reunión de la Junta Electoral para la proclamación de candidatos electos. Sala de Juntas a las 9:30 horas.

(Se respeta el mínimo de cuarenta y ocho horas desde la finalización de las votaciones de cada sector y la proclamación de los candidatos electos por parte de la Junta Electoral según el art. 29.1 de las Normas Electorales)

Lunes 26/11/2018 Sala de profesores a las 18:30 horas.

Sesión de constitución del Consejo Escolar.

EN RELACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN Y RECLAMACIONES:

- *La sede de la Junta Electoral será la secretaría del colegio. En ella se depositará toda la normativa relativa al proceso electoral.*
- *Las reclamaciones que quieran realizarse contra los acuerdos de la Junta Electoral deberán hacerse de forma razonada y por escrito, dirigidas a la Junta Electoral y entregarlas en la Secretaría del colegio en el plazo de dos días naturales desde la publicación del acuerdo que corresponda.*
- *Las reclamaciones que quieran realizarse contra los acuerdos de las Mesas Electorales deberán hacerse de forma razonada y por escrito, dirigidas a la Junta Electoral y entregarlas en la Secretaría del colegio en el plazo de 24 horas desde la adopción del acuerdo.*

La Directora

Fdo.: Isidora Carbajo Acosta